



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 2300  
Exp. 2022- 25- 3- 004127

Montevideo, **27 JUN. 2022**

**ASUNTO:** Resolución N°1331/022, Acta N° 20, de fecha 22 de junio de 2022 adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual dispuso conceder dos días de asueto a los funcionarios no docentes, pasantes, becarios y docentes en funciones de docencia indirecta de la Administración Nacional de Educación Pública, en el período comprendido entre el 4 y el 15 de julio de 2022, estableciendo que en el caso de Educación Inicial y Primaria el asueto será entre el 11 y el 15 de julio de 2022. Asimismo determinó que por parte de las jerarquías correspondientes se proceda a distribuir el usufructo de los días entre los funcionarios, de manera de no afectar la atención del servicio.

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central y adjuntar copia al presente Acto Administrativo.

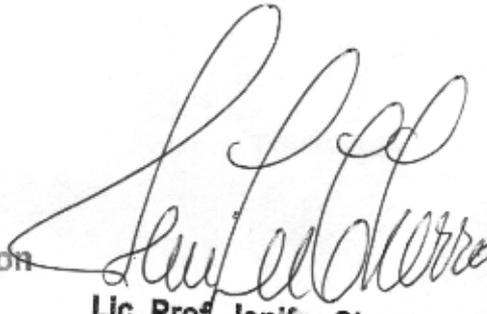
Publíquese en la página web institucional.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Oportunamente, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

  
Dr. Bowista Duhagon  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria